MINISTERIO DE SALUD

INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

REPUBLICA DEL PERU

N° 057-2014-INO-D

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Oftalmología
Es Copia Fiel del Original
ROSA ELVIRA MONTERO RICKARD
SECRETARIO

18 MAR. 2014

N° Registro: 0281-94
Solo para uso de la Institución o Ámbito del Sector

# Resolución Directoral

Lima, 13 de marzo del 2014

Visto el Memorando N° 141-2014-DG-INO, de la Dirección General y Resolución Directoral N° 191-2013-INO-D, y;

**CONSIDERANDO:**

V° B° A. ROJAS

Que, mediante Resolución Directoral N° 191-2013-INO-D de fecha 11 de julio de 2013, se conformó el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa, así como el Equipo de Mejora Continua del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Memorando N° 141-2014-DG-INO, de fecha 03 de marzo de 2014, la Dirección General dispone que se proceda a la Reconformación del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa, así como del Equipo de Mejora Continua del Instituto Nacional de Oftalmología, el cual se debe formalizar mediante la expedición del acto resolutivo correspondiente;

MINISTERIO DE SALUD V°B° H. NORMA CALDERÓN Dir. Asesoría Jurídica Instituto Nacional de Oftalmología

Con las facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA; y,

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Reconformar** a los miembros del **"Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa del Instituto Nacional de Oftalmología"**, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- **M.C. Cirilo Alejandro Rojas Ochoa**
  Director (e) de la Oficina Ejecutiva de Administración
- **M.C. César Augusto Tineo Vargas**
  Director de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- **M.C. Manuel Cirilo Yui Cerna**
  Representante de la Dirección General

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Oftalmología
Es Copia Fiel del Original
ROSA ELVIRA MONTERO RICKARD
FEDATARIO

18 MAR. 2014

Nº Registro: 0291-14
Solo para uso de la Institución
o Ámbito del Sector

**Artículo 2.- Reconformar** a los miembros del "**Equipo de Mejora Continua del Instituto Nacional de Oftalmología",** el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- **M.C. Aldo Jesús Gonzales Ramos**
  Especialista en Procesos
- **Eco. Marco Antonio Cuadros Talattino**
  Especialista en Costo
- **Abog. Hercilia Norma Calderón Siancas**
  Especialista en Derecho Administrativo

MINISTERIO DE SALUD – Instituto Nacional de Oftalmología – H. NORMA CALDERÓN Dr. Asesoría Jurídica

**Artículo 4°.- Encargar** a la **Oficina de Personal** la notificación de la presente Resolución a los estamentos correspondientes de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
M.O BETTY GEORGINA CAMPOS DAVILA
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 13782 RNE: 5931

BCD/NCS/CMG
C.C. OEA, OAJ
Miembros del Comité
Miembros del Equipo
ARCHIVO